

<b>TRÁMITE</b>		
<b>Licencia de Funcionamiento</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	T/SPCH/UT/002/2024	
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>		
<b>Obtener la Licencia de Funcionamiento y acreditar el correcto funcionamiento de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el municipio de San Pedro Cholula.</b>		
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>
Las y los ciudadanos y personas morales legalmente constituida		
<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE</b>		<b>REQUIERE CITA</b>
Directo		No
<b>MODALIDAD</b>	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>TELÉFONO PARA AGENDAR CITA</b>
Presencial	Directo	No aplica
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>		<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>
1 Día Hábil		3 a 5 Días Hábiles
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>
Si	Personal operativo (inspector)	<small>Verificar la Información contenida en los documentos proporcionados por el contribuyente para la obtención de la Licencia de Funcionamiento.</small>
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN</b>		
Reglamento para la venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.		
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE</b>		
Recibo original expedido por la Tesorería Municipal y formato múltiple.		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>
10 Días Hábiles		No Aplica
<b>REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1 Ser mayor de 18 años tener todas las facultades legales como persona física o moral legalmente constituida.		
2 Contar con un inmueble dentro de la jurisdicción territorial de San Pedro Cholula, y con los documentos necesarios para aperturar un comercio establecido.		
<b>DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Formato multiple	Formato triplicado	Original y dos copias
Aviso de apertura de establecimiento	Del establecimiento comercial o de servicios (SAT)	1 copia
Comprobante de domicilio	De luz, telefono etc. (no mayor a 3 meses)	1 copia
Identificación Oficial Vigente	INE (en caso de persona moral identificación del representante legal)	1 copia
Recibo de predial y/o contrato de arrendamiento.	documento que acredite la posesion de buena fe del inmueble.	1 copia
Fotografías del Comercio	Del interior y del exterior del comercio	4 fotos
Croquis de ubicación	Referencia del establecimiento comercial	1 copia

Dictamen de uso de suelo comercial o de servicios	El tramite se realiza en la Secretaria de Desarrollo Urbano	1 copia
Constancia de liberacion de riesgos	El tramite en la Direccion de Proteccion Civil y Bombero	1 copia
Constancia o permiso de anuncios	El tramite se realiza en la Direccion de Imagen Urbana	1 copia
Recibo de pago de limpia comercial	Del ejercicio fiscal vigente	1 copia
Los siguientes documentos son necesarios para los establecimientos comerciales y de servicios que por su giro comercial lo requiera.		
Acta constitutiva y poder notarial	Persona Moral	1 copia
Aviso de funcionamiento	(manejadores de alimentos) Tramitar en DEPRIS	1 copia
<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>NOTA</b>	<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>
Presencial		10 dias habiles
<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1 Acudir a la ventanilla única (digital) a solicitar el trámite con la documentación requerida		
2 Entregar documentación completa en la ventanilla única para elaboración del expediente		
3 Recibir la visita de inspección al establecimiento, previa llamada telefónica de confirmación por parte del inspector		
4 Realizar el pago por de derechos por concepto de Licencia de Funcionamiento		
5 Recoger la licencia de funcionamiento en 10 días hábiles posteriores al pago de derechos		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>		
1 Si el expediente está completo se autoriza el trámite de la licencia de funcionamiento para ser entregada en un término no mayor a 10 días hábiles.		
2 Si al expediente se encuentra incompleto se niega el trámite solicitado.		
3 El formato múltiple se obtiene en la Dirección de Normatividad y Regulación Comercial el cual tiene un costo de \$36.00		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO</b>		
Artículos 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla para el ejercicio fiscal Vigente.		
<b>COSTO DEL TRÁMITE</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>MONTO</b>
FORMATO MULTIPLE		\$ 35.50
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		Establecidos en catalogo de giros contemplados en el artículo 38 de a Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla ejercicio fiscal vigente.
<b>LUGAR DEL PAGO</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>	
Cajas de la Tesorería Municipal (Portal Guerrero N° 3 planta baja, Colonia Centro, C.P.	Efectivo, tarjeta de débito, tranferencia y cheque certificado.	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE</b>		
Artículos 185 y 186 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de La Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Cholula, Puebla vigente.		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>		
Anual		
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>		



no aplica

**DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN**

**ÁREA RESPONSABLE**

Normatividad y Regulación comercial

**DIRECCIÓN**

Portal Guerrero No. 3 planta baja Col. Centro, C.P. 72760 San Pedro Cholula, Pue.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[normatividad.comercial@cholula.gob.mx](mailto:normatividad.comercial@cholula.gob.mx)

**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE**

C. Aarón Genaro Flores Cerón

**HORARIO DE ATENCIÓN**

de 09:00 a 15:30 hrs

**TELÉFONO**

222-7771900 EXT.2931

**QUEJAS Y DENUNCIAS**

Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.

**DIRECCIÓN**

Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla.

**CORREO ELECTRÓNICO**

[contraloria@cholula.gob.mx](mailto:contraloria@cholula.gob.mx)

**TELÉFONO**

222 777 29 20 ext. 2920

**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE**

C. Victor Tejeda Gurrola